



**UNIREMINGTON**<sup>®</sup>  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON  
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

# Convocatoria de movilidad **2023-2**



**Programa**  
**MAPA**

**Uniremington**



## OBJETIVOS

- Fomentar la movilidad nacional e internacional con pertinencia de docentes y personal administrativo de Uniremington, en procura de fortalecer los procesos de internacionalización que impacten positivamente a la comunidad académica y que contribuya con la proyección y posicionamiento de la Institución en escenarios globales.
- Potenciar los lazos de cooperación interinstitucional mediante el fortalecimiento del capital relacional, tanto de los docentes como del personal administrativo de la Institución, mediante experiencias de movilidad que son consecuentes con el proceso de globalización de la educación superior.

## CAPÍTULO I - DOCENTES

### 1 CONVOCATORIA

- Convocatoria dirigida a los docentes de las diferentes modalidades vinculados a Uniremington, de quienes se recibirán postulaciones de manera permanente, en coherencia con las dinámicas de la comunidad académica nacional e internacional y a partir de contextos específicos.
- Solamente deberán participar los docentes que requieran de un apoyo económico por parte de la Institución, el cual será otorgado de manera total o parcial de acuerdo a las prioridades académicas y científicas de la Institución.

#### Nota:

Las movilidades que estén en el marco de un proyecto de investigación aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones de Uniremington no serán evaluadas en esta convocatoria, teniendo claridad que el proceso de solicitud de ejecución presupuestal deberá tramitarse directamente con dicha instancia institucional.

### 2 TIPOS DE MOVILIDAD SUCEPTIBLES DE APOYO

- **Capacitaciones:** Apoyo económico para proyectos de capacitación tales como talleres, cursos cortos, seminarios, entre otros afines, siempre y cuando los programas a ejecutar sean coherentes con las áreas académicas propias y tengan impacto positivo en las labores realizadas en la Institución.
- **Eventos académicos y científicos:** Apoyo económico para participar como ponente o conferencista en eventos académicos y científicos nacionales e internacionales que generen proyección y posicionamiento a la Facultad respectiva y a la Institución.

#### Nota:

No aplica para solicitud de movilidades que únicamente impliquen la asistencia a eventos.



- **Investigación:** Apoyo económico para realizar estancias de investigación que generen proyectos conjuntos, artículos en coautoría u otros productos que impacten a los grupos de investigación de la Institución.

Se evaluarán solamente las propuestas que no estén contempladas en un proyecto de investigación previamente aprobado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Institución.

- **Docencia:** Apoyo para realizar actividades de docencia (profesor visitante) en universidades nacionales o internacionales por un periodo de tiempo no mayor a tres semanas.

- **Misiones académicas:** Apoyo económico para la participación en misiones académicas promovidas por la Institución como docente acompañante.

## 3 REQUISITOS

- ✓ Tener una vinculación laboral con Uniremington mediante un contrato de medio tiempo o tiempo completo.
- ✓ En el caso de actividades de docencia o investigación, haber tenido un contacto previo con la institución de destino.
- ✓ Tener una antigüedad de, por lo menos, un (1) año en la Institución.
- ✓ Contar con el aval respectivo de su Facultad.

Los docentes que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados deberán presentar una propuesta de movilidad que incluya los siguientes documentos:

- Carta de invitación o aceptación de la institución de destino o de los organizadores del evento académico.
- Carta de aval de la decanatura de su respectiva Facultad.
- Formato de postulación - <https://acortar.link/kuhHhD>

Los documentos deberán ser enviados a la Dirección de Relaciones Internacionales, [al correo mmendoza@uniremington.edu.co](mailto:mmendoza@uniremington.edu.co), mínimo 30 días de antelación a la fecha de la movilidad.

La propuesta que no sea enviada en los tiempos determinados puede no ser evaluada.

# 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Institucional de Movilidad el cual está conformado por la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones y la Dirección de Relaciones Internacionales.

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Antigüedad</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
1 - 5 años	3
5 - 10 años	5
Más de 10 años	10
<b>Pertinencia e impacto de la movilidad</b>	<b>Hasta 25 puntos</b>
<b>Actividades de docencia</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
Clases	3 puntos por cada actividad realizada.
Conferencias	
Talleres	
Tutorías	
Otros	
<b>Actividades de Investigación</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
Socialización de resultados	3 puntos por cada actividad realizada.
Proyecto conjunto	
Publicación conjunta	
Trabajo de campo	
Otros	
<b>Actividades de extensión / Proyección social</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Trabajo con comunidad	2,5 puntos por cada actividad
Trabajo con sector externo	
Educación continua	
Otros	
<b>Actividades de internacionalización</b>	<b>Hasta 10 puntos</b>
Gestión de convenios de colaboración	2,5 puntos por cada actividad
Gestión de clases espejo o COIL	
Gestión de movilidad docente y estudiantil	
Otros	
<b>Suficiencia en segunda lengua*</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>
Nivel A2	5
Nivel B1	10
Nivel B2 o mayor	15

\*Para las movilidades que se llevan a cabo en países no hispanohablantes, la suficiencia en segunda lengua debe ser de un nivel mínimo de B1.



El programa MAPA, sin importar la tipología de la movilidad, otorgará los recursos respectivos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los recursos asignados para la movilidad nacional e internacional.
- El apoyo económico podrá ser total o parcial de acuerdo con el criterio del Comité Institucional de Movilidad.
- Se dará prioridad a las solicitudes de las Facultades que no hayan recibido apoyo económico previo por parte de la Institución, con el fin de garantizar la equidad en la asignación de recursos.

## CAPÍTULO II - PERSONAL ADMINISTRATIVO

### 1 CONVOCATORIA

- La convocatoria estará abierta permanentemente respondiendo a las dinámicas nacionales e
- El personal administrativo debe presentar sus propuestas de movilidad nacional e internacional de acuerdo con las necesidades de su área y de la Institución.
- Solamente debe participar en la convocatoria el personal administrativo que requiera un apoyo económico por parte de la Institución y que no esté contemplado en el presupuesto de su área, el cual será otorgado de manera total o parcial de acuerdo con las prioridades institucionales.

### 2 TIPOS DE MOVILIDAD SUCEPTIBLES DE APOYO

- **Capacitaciones:** Apoyo económico para proyectos de capacitación tales como talleres, cursos cortos, seminarios, entre otros afines, siempre y cuando el programa a realizar tenga pertinencia con el área y tenga positivo impacto en las labores realizadas en la Institución.
- **Misiones de relacionamiento:** Apoyo económico para desarrollar agendas que propendan por fortalecer el capital relacional en búsqueda de la proyección y posicionamiento de la Institución. En las misiones de relacionamiento puede incluirse la participación en eventos académicos como ponentes o conferencistas.



## 3 REQUISITOS

- ✓ Tener una vinculación laboral con Uniremington mediante un contrato a término fijo o indefinido.
- ✓ Contar con el aval de su jefe inmediato.
- ✓ Tener una antigüedad de, por lo menos, un (1) año en la Institución.

El personal administrativo que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados deberá presentar una propuesta de movilidad que incluya los siguientes documentos:

- Carta de invitación de las instituciones de destino o confirmación de agenda vía correo electrónico.
- Carta de aval por parte del jefe inmediato.
- Formato de postulación - <https://acortar.link/kuhHhD>

Los documentos deberán ser enviados a la Dirección de Relaciones Internacionales, **al correo [mmendoza@uniremington.edu.co](mailto:mmendoza@uniremington.edu.co)**, mínimo 30 días de antelación a la fecha de la movilidad.

La propuesta que no sea enviada en los tiempos determinados puede no ser evaluada.

# 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las propuestas serán evaluadas por el Comité Institucional de Movilidad el cual está conformado por la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones y la Dirección de Relaciones Internacionales.

CRITERIOS	PUNTAJE
<b>Antigüedad</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
1 - 5 años	10
5 - 10 años	15
Más de 10 años	20
<b>Pertinencia e impacto de la movilidad</b>	<b>Hasta 30 puntos</b>
<b>Actividades de internacionalización</b>	<b>Hasta 30 puntos</b>
Gestión de convenios de colaboración (incluye dobles titulaciones)	5 puntos por cada actividad
Gestión de internacionalización del currículo	
Gestión de movilidad docente y estudiantil	
Gestión de investigación	
Estancia administrativa ( <i>Job Mirroring</i> )	
Otros	
<b>Suficiencia en segunda lengua</b>	<b>Hasta 20 puntos</b>
Nivel A2	10
Nivel B1	15
Nivel B2 o mayor	20

El programa MAPA, sin importar la tipología de la movilidad, otorgará los recursos respectivos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Los recursos asignados para la movilidad nacional e internacional.
- El apoyo económico podrá ser total o parcial de acuerdo con el criterio del Comité Institucional de Movilidad.
- Se dará prioridad a las solicitudes de las Facultades que no hayan recibido apoyo económico previo por parte de la Institución, con el fin de garantizar la equidad en la asignación de recursos.

## Más información:

Pbx: 604 322 10 00 - Ext.: 1305  
internacionalizacion@uniremington.edu.co  
Medellín - Colombia

**Dirección de Relaciones Internacionales**